COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2023
Adquisición de elementos de limpieza y aseo personal – Ad Referéndum, con I.D. N°422.357

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:30 horas del día 16 de enero del año 2023, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular COMFAER N° 04, integrado por Señores Oficiales y Suboficiales, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **Contratación Directa N° 17 /2023 Adquisición de elementos de limpieza y aseo personal – Ad Referéndum, con I.D. N°422.357**

GRAL	**BRIG AER**	**OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES**	Presidente del Comité
TTE 1°	**AVL**	**PABLO ENMANUEL VERA GALEANO**	Miembro del Comité
TTE 1°	**AVC**	**MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA**	Miembro del Comité
TTE	**AVL**	**LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA**	Miembro del Comité
STTE	**AVL**	**VICTOR MARCELO SOSA ROA**	Miembro del Comité
STTE	**AVL**	**GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR**	Miembro del Comité

Se inicia el acto con palabras de apertura del Presidente del Comité y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Seguidamente se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL – AD REFERÉNDUM, CON I.D. N°422.357– AD REFERENDUM".**

- Una **Primera Fase** - Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
- Una **Segunda Fase** – Evaluación de la Capacidad Legal, financiera y Experiencia en el ramo.
- Una **Tercera Fase** – Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
- Una **Cuarta Fase** - Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente.
- Una **Quinta Fase** - Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Hecha las aclaraciones iniciales, pone a vista y disposición de los miembros del C.E. las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Sobres, Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 17/23 para la **Adquisición de elementos de limpieza y aseo personal – Ad Referéndum, con I.D. N°422.357,** ejemplar de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto N° 2992 que reglamenta la Ley N° 2.051/03, original de oferta y recaudos; presentados por los siguientes oferentes:

- **SERNA SERVICE DE DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN**
- **DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS PIZURNO**
- **LIBRERÍA MICHELO DE LILIAN CAÑELLAS**
- **FLASH COMUNICACIONES S.A.**
- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2023
Adquisición de elementos de limpieza y aseo personal – Ad Referéndum, con I.D. N°422.357

A) ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).

Documentos	Librería Michelo De Lilian Cañellas	Distribuidora Gladis De Gladis Pizurno	Serna Service De Derlis Arístides Serna Román	Emporio Ferretería S.R.L	Flash Comunicaciones S.A
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA

Documentos legales			
Personas Físicas.			
Oferentes	Librería Michelo De Lilian Cañellas	Distribuidora Gladis De Gladis Pizurno	Serna Service De Derlis Arístides Serna Román
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2023
Adquisición de elementos de limpieza y aseo personal – Ad Referéndum, con I.D. N°422.357

Personas Jurídicas.		
Oferentes	**Emporio Ferretería S.R.L**	**Flash Comunicaciones S.A**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	PRESENTA	PRESENTA

CAPACIDAD FINANCIERA	**Emporio Ferretería S.R.L**	**Flash Comunicaciones S.A**	**Librería Michelo De Lilian Cañellas**	**Distribuidora Gladis De Gladis Pizurno**	**Serna Service De Derlis Arístides Serna Román**
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
c. Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SIPE 1728995
d- Formulario 106 y 501 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e. Formulario 104 y 515 de los años 2020 y 2021, para contribuyentes del IRP - IRP RSP	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2023
Adquisición de elementos de limpieza y aseo personal – Ad Referéndum, con I.D. N°422.357

EXPERIENCIA	Emporio Ferretería S.R.L	Flash Comunicaciones S.A	Librería Michelo De Lilian Cañellas	Distribuidora Gladis De Gladis Pizurno	Serna Service De Derlis Arístides Serna Román
Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida	PRESENTA	PRESENTA	✓ NO PRESENTA	✓ NO PRESENTA	✓ NO PRESENTA

Luego de la verificación de las documentaciones que componen las ofertas y de conformidad a la Carta Invitación de la presente Contratación Directa, se verifica lo siguiente:

Que los oferentes presentados no presentan las siguientes documentaciones de carácter formal:

EMPORIO FERRETERIA SRL:
- Certificado de Producto y Empleo Nacional para el Ítem N° 01.-
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.-
- Desglose de precios de los Ítems N° 01 y 02 los cuales se encuentran 25% por debajo del precio referencial cargado en el Portal de la DNCP, de conformidad al Art 4° de la Resolución DNCP N° 1890.-

LIBRERÍA MICHELO DE LILIAN CAÑELLAS:
- Certificado de Producto y Empleo Nacional para el Ítem N° 05.-
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar.
- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.-
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.-

DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS PIZURNO:
- Desglose de precios de los Ítems N° 01, 03, 05 y 06 los cuales se encuentran 15% por encima del precio referencial cargado en el Portal de la DNCP, de conformidad al Art 4° de la Resolución DNCP N° 1890.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.-
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.-

FLASH COMUNICACIONES S.A.:
- Desglose de precios de los Ítems N° 01 y 04 los cuales se encuentran 25% por debajo; y de los Ítems N° 02, 05 y 06 los cuales se encuentran 15% por encima; del precio referencial cargado en el Portal de la DNCP, de conformidad al Art 4° de la Resolución DNCP N° 1890.-
- Certificado de Producto y Empleo Nacional para los Ítems N° 01 y 05.-
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar.
- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.-

SERNA SERVICE DE DERLIS SERNA:
- Certificado de Producto y Empleo Nacional para los Ítems N° 03, 04, 05 y 06.-
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.-
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.-

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2023
Adquisición de elementos de limpieza y aseo personal – Ad Referéndum, con I.D. N°422.357

Teniendo en cuenta las documentaciones no presentadas por los oferentes, conforme se detallan más arriba, el Comité de Evaluación decide solicitar que se sirva remitir los documentos en un plazo no más de 24hs, una vez recepcionada la presente nota de solicitud de documentos.

En este estado, siendo las 11:30 hs, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión fijando para el 23 enero de 2023, a las 08:00hs, para seguir con la tarea de evaluación.

Siendo la hora y día indicado con anterioridad, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, dando continuidad a los trabajos de evaluación, verificando que las empresas **EMPORIO FERRETERIA SRL y DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS PIZURNO**, han presentado las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLEN"** con el criterio de evaluación; no así las empresas **LIBRERÍA MICHELO DE LILIAN CAÑELLAS, FLASH COMUNICACIONES S.A. y SERNA SERVICE DE DERLIS SERNA**, quien no han remitido las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, por tanto se procede a desestimar su **Oferta** y se concluye que **NO CUMPLE.**

De conformidad a la Carta de Invitación de la presente Contratación Directa, se verifica que el oferente **EMPORIO FERRETERIA SRL y DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS PIZURNO**, reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y formal, por lo que están calificadas para ser evaluadas.

B) ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Evaluación de la oferta en cuanto a su capacidad legal, financiera y experiencia en el ramo).

De modo a corroborar que los oferentes **EMPORIO FERRETERIA SRL y DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS PIZZURNO**, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de las siguientes maneras:

Empresa	Nombre del Representante	Cédula de Identidad	Constancia Número de la Secretaria de la FP	FP SI/NO
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	AXEL CORVALAN	461997	4041803	NO
	DIEGO CORVALAN	75363	4041807	NO
DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS PIZURNO	GLADIS PIZURNO	326989	4041810	NO
	MARCOS VARGAS	3390717	4041817	NO

El C.E. verifica los datos de los miembros constituidos de los oferentes **EMPORIO FERRETERIA SRL y DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS PIZURNO**, conforme al cuadro detallado más arriba, se constata que **NO REGISTRAN DATOS** en el Sistema Nacional de RRHH (SINARH).

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2023
Adquisición de elementos de limpieza y aseo personal – Ad Referéndum, con I.D. N°422.357

Análisis de Precios Ofertados

Dando cumplimiento a la **Resolución DNCP 1890/19**, se analiza las respectivas ofertas conforme lo establece la normativa mencionada anteriormente.

De la verificación de los precios cotizados por el oferente, el Comité de Evaluación constata lo siguiente:

- La empresa **EMPORIO FERRETERIA SRL**, presenta precios por debajo de los parámetros requeridos de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, **Ítems Nº 1 y 2;** presentando las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, la cuales serán analizadas en la Cuarta Fase.

- La empresa **DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS PIZURNO**, presenta precios por debajo de los parámetros requeridos de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, **Ítems Nº 1, 3, 5 y 6;** presentando las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, la cuales serán analizadas en la Cuarta Fase.

Análisis de la Capacidad Financiera

Nota N° 020 del Departamento de Contabilidad

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020		
ACTIVO CORRIENTE	3.086.857.850	2.618.766.652	1,24	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.357.828.628	2.228.828.559		
RATIOS	1,31	1,17		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020		
TOTAL DE ACTIVOS	7.184.679.698	6.716.588.500	0,33	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.357.828.628	2.228.828.559		
RATIOS	0,33	0,33		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020		
CAPITAL	1.150.000.000	1.150.000.000	0,37	Pasa
UTILIDAD	339.091.129	523.054.828		
RATIOS	0,29	0,45		

OBS: La firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2023
Adquisición de elementos de limpieza y aseo personal – Ad Referéndum, con I.D. N°422.357

El Comité de Evaluación verifica que la empresa **EMPORIO FERRETERIA SRL, CUMPLE** con los criterios de evaluación en cuanto a **Capacidad Financiera;** no así los ratios de **DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS PIZURNO**, por **NO PRESENTAR** los Estados Financieros (Balance General comparativo conforme Resolución MH 49/14) de los años necesarios para el cálculo, conforme lo establece la Carta de Invitación en el Punto de Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera de la Sección Requisitos de Calificación y criterios de evaluación; por tanto se procede a desestimar dicha oferta y se concluye que **NO CUMPLE.**

Análisis de la Experiencia Requerida

Requisitos documentales para evaluar la experiencia requerida	EMPORIO FERRETERIA SRL
Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida	PRESENTA

El Comité de Evaluación verifica que la empresa **EMPORIO FERRETERIA SRL** presenta las documentaciones establecidas en la Carta de Invitación, y concluye que **CUMPLE** con los criterios de evaluación en cuanto a **Experiencia Requerida.**

Por consiguiente desde el punto de vista **legal, financiero, experiencia en el ramo y capacidad técnica**, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** y **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, la empresa **EMPORIO FERRETERIA SRL**, **CUMPLE** y podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

C) ANALISIS EN SU TERCERA FASE – (Agrupación de Precios conforme a su cuantía).
La presente adjudicación se realizará por "**ITEM"**, conforme a la Carta de Invitación.

D) ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la única oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 63 del Decreto N° 2992/19.

ITEM N° 01 - ESTOPA DE HILO

En el presente ITEM, el oferente **EMPORIO FERRETERIA SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el Ítem N° 1 el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% del precio referencial fijado por la convocante precio cotizado se encuentra dentro del rango del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costo presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose que el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto, el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2023
Adquisición de elementos de limpieza y aseo personal – Ad Referéndum, con I.D. N°422.357

ITEM N° 02 - AFEITADORA DESCARTABLE DE DOBLE HOJA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO ANTIDESLIZANTE

En el presente ITEM, el oferente **EMPORIO FERRETERIA SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el Ítem N° 2 el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% del precio referencial fijado por la convocante precio cotizado se encuentra dentro del rango del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costo presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose que el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto, el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 03 - PASTA DENTAL CON FLUOR DE 180 GRS.

En el presente ITEM, el oferente **EMPORIO FERRETERIA SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 04 - CEPILLO PARA DIENTES

La Primera mejor oferta es presentada por el Oferente **FLASH COMUNICACIONES S.A**, sin embargo el Oferente fue descalificado en la **FASE I ANALISIS EN SU PRIMERA FASE** - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter formal) las cuales no fueron remitidas por el Oferente, la cual se procede a desestimar dicha oferta.

La Segunda mejor oferta es presentada por el oferente **SERNA SERVICE DE DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN**, sin embargo el Oferente fue descalificado en la **FASE I ANALISIS EN SU PRIMERA FASE** - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter formal) las cuales no fueron remitidas por el Oferente, la cual se procede a desestimar dicha oferta.

La Tercera mejor oferta es presentada por el oferente **EMPORIO FERRETERIA SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 05 - DESODORANTE CORPORAL ANTITRANSPIRANTE A BOLILLA EN ENVASE DE 120 ML - (DESODORANTE AXILAR)

En el presente ítem no se puede verificar por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnicamente. En vista que las empresas **SERNA SERVICE DE DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN, LIBRERÍA MICHELO DE LILIAN CAÑELLAS, FLASH COMUNICACIONES S.A y DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS PIZURNO,** fueron descalificadas en las FASE I y FASE II.

ITEM N° 06 - POMADA PARA CALZADOS NEGROS DE 45 CM3 COMO MINIMO. (POMADA PARA CALZADO)

En el presente ítem no se puede verificar por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnicamente. En vista que las empresas **SERNA SERVICE DE DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN, LIBRERÍA MICHELO DE LILIAN CAÑELLAS, FLASH COMUNICACIONES S.A y DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS PIZURNO,** fueron descalificadas en las FASE I y FASE II.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2023
Adquisición de elementos de limpieza y aseo personal – Ad Referéndum, con I.D. N°422.357

E) ANÁLISIS EN SU QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente y conforme a lo que establece el Art 34 de la Ley 2051/03 inciso c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;* el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

A) DECLARAR DESIERTO: basado en el Art. 30, Inc. "b" de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas los siguientes ítems

Ítems N° 05 y 06 por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnicamente.

B) ADJUDICAR:

A la empresa **EMPORIO FERRETERIA SRL** en la presente **Contratación Directa N° 17/23 – Adquisición de elementos de limpieza y aseo personal – Ad Referéndum"** en los Ítems N° 1, 2, 3 y 4 el monto total es de Gs. 16.726.020 (Guaraníes diez y seis millones setecientos veintiséis mil veinte).-

Monto Total Adjudicado en la Contratación Directa FAP 17/2023, para la Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo Personal - Ad Referéndum, el monto asciende a Gs. 16.726.020 Guaraníes diez y seis millones setecientos veintiséis mil veinte).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día 23 de enero del año 2023, suscribiendo el presente Informe.

GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR
STTE AVL - Miembro del Comité

VICTOR MARCELO SOSA ROA
STTE AVL - Miembro del Comité

LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA
TTE AVL - Miembro del Comité

MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE 1° AVC - Miembro del Comité

PABLO ENMANUEL VERA GALEANO
TTE 1° AVL - Miembro del Comité

GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES
Presidente de Comité de Evaluación